

OTRA INFORMACION RELEVANTE TESLA ENERGY STORAGE, SE

22 de julio de 2025

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) n° 596/2014 sobre abuso de mercado y el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, ponemos en su conocimiento la siguiente información relativa a la sociedad TESLA ENERGY STORAGE, SE:

El 17 de julio de 2025 la Sociedad firmó una novación del contrato de liquidez inicialmente suscrito en fecha 14 de junio de 2017 con la entidad Gestión de Patrimonios Mobiliarios, S.V., S.A, cuyo objeto era la prestación de servicios de gestión del contrato de liquidez conforme a la normativa vigente.

El objeto de la novación es la cesión de todos los derechos y obligaciones derivados del Contrato Original de la entidad cedente, Gestión de Patrimonios Mobiliarios, S.V., S.A, a la cesionaria, Link Securities S.V., S.A., debido a la adquisición de la primera por parte de la segunda. Con efectos del día 28 de julio de 2025, Link Securities S.V., S.A., pasará a ejercer las funciones de proveedor de liquidez de la Compañía.

Se hace constar que, de acuerdo con la Circular 3/2020, la información puesta a disposición de los accionistas y del público en general ha sido confeccionada bajo la exclusiva responsabilidad de la entidad emisora y de su Consejo de Administración.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

En Sofía (Bulgaria), 22 de julio de 2025

D. José Óscar Leiva Méndez
Presidente de TESLA ENERGY STORAGE, SE